



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

El Valor de Nuestros Bienes

VISACION DE MINUTA A TITULO GRATUITO

Requisitos: de acuerdo a decreto municipal N° 014/2024

1. Memorial dirigido al/la Alcalde(sa) o Sub-Alcalde(sa) firmado por el o los compradores .
2. Dos minutas originales con timbres de Bs 5 y 10., más 1 fotocopia de la minuta.
3. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales y folio real a nombre del Vendedor (con antigüedad no mayor a 1 año) y fotocopia autenticada para fines administrativos con timbre de Bs. 10. (si corresponde).
4. Reporte sin deudas con timbre de Bs 5.
5. Fotocopia de Certificado catastral legalizado con timbre de Bs. 10, del bien inmueble, a nombre del propietario-vendedor corroborado por el técnico de catastro (si corresponde).
6. Fotocopia del documento de identidad y/o cédula de extranjería (legible y vigente), de los interviniente(s) o beneficiario(s).
7. Fotocopia simple del Plano de Lote más Resolución de aprobación.
8. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia legalizada (legalización no mayor a un año) y fotocopia simple legible y vigente del documento de identidad del apoderado.
9. Compra de valores municipales (Folder administrativo y timbres).

En caso de Transferencia Especial de Aporte De Capital, deberá acompañar:

10. Fotocopia de Constitución de Sociedad
11. Fotocopia de NIT
12. Fotocopia legalizada de Poder del representante legal y fotocopia de documento de identidad del representante.

EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL APORTA AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

DIRECCIÓN: PASAJE CONSISTORIAL
S-002-SACABA
TELÉFONOS: 4701677- 4702301-4703059
INT. 1015

*Sigamos
Adelante*